

GOBIERNO DE GIBRALTAR

EL MINISTRO PRINCIPAL

Ed Miliband
Líder del Partido Laborista
1, Brewer's Green
Londres
SW1H 0RH

8 de febrero de 2015

Estimado Ed,

Registros Centrales de Propiedad Beneficiaria Efectiva

Espero que te encuentres muy bien. Fue un placer, como siempre, tener la oportunidad de reunirme contigo recientemente.

Te pido disculpas por escribirte durante el fin de semana pero seguramente estarás tan contrariado como yo por el hecho de que haya tenido que tener conocimiento a través de la prensa de una carta que presuntamente me has enviado a mí (así como a otros líderes de Territorios [británicos] de Ultramar) en relación con el asunto señalado en el encabezamiento. No me cabe ninguna duda de que no habrás querido tener la descortesía de ver dicha carta publicada [por la prensa] antes de que los líderes de los Territorios de Ultramar la hayan podido recibir, como ha sido mi caso.

Dejando de lado esta descortesía, que seguramente no ha sido intencionada, me he sentido contrariado al leer en estos informes de prensa ciertos comentarios incorrectos que implican que Gibraltar se opone de alguna manera a la implementación de un Registro Central de Propiedad Beneficiaria Efectiva ("Registro Central") (Central Register of Ultimate Beneficial Ownership).

Debo decir que esta cuestión es precisamente la que todos los líderes de los Territorios de Ultramar quisimos discutir contigo a principios de diciembre, durante el Consejo Ministerial Conjunto (Joint Ministerial Council) celebrado en Londres. Nos dirigimos a tu oficina por escrito para solicitar una reunión para debatir esta cuestión, pero por desgracia todavía estamos esperando una respuesta. Por los motivos que a continuación expongo, estoy dispuesto a desplazarme [al Reino Unido] a la mayor brevedad para discutir los siguientes temas directamente contigo o con cualquier otro portavoz de la oposición o con asesores externos, si fuese necesario.

Permíteme que sea absolutamente claro sobre mi área de responsabilidad: Gibraltar, en concreto, se ha comprometido a implementar un Registro Central como consecuencia de la próxima adopción de la Cuarta Directiva contra el Blanqueo de Capital (4th Anti Money Laundering Directive) junto con todos los Estados Miembros de la UE puesto que, como sabrás, los Tratados que componen la UE son aplicables a Gibraltar. Tal y como tus asesores deberían saber, nuestra situación en este respecto es única en comparación con las Dependencias de la Corona (Crown Dependencies) y los demás Territorios de Ultramar, y de hecho la semana pasada mi Ministro de Servicios Financieros se desplazó a la sede del Tesoro [del Reino Unido] para discutir los detalles de la Directiva propuesta y su implementación.

Tal y como han acordado los Estados Miembros, la 4ª Directiva requerirá la creación de un Registro Central relacionado con empresas y sociedades fiduciarias y, naturalmente, Gibraltar traspondrá esta Directiva según lo requerido. En resumen, Gibraltar contará con un Registro Central acorde con

los estándares de la UE en la fecha de trasposición de la 4ª Directiva, que probablemente será en 2017; basándonos en una fecha de “adopción” durante el verano de 2015, lo cual es altamente probable.

He leído que, de ganar las elecciones que se celebrarán en mayo de este año, un Gobierno Laborista solicitaría que Gibraltar considerase hacer que su Registro Central, derivado de la 4ª Directiva, fuese público. Puedo asegurarte que, en tal caso, mi Gobierno considerará y reflexionará sobre dicha solicitud. Por otra parte, convendrás conmigo en que hay que buscar un equilibrio entre un “secretismo” inapropiado y el derecho a una “privacidad” e incluso una “confidencialidad” adecuadas. Por este motivo nos inclinamos inmediatamente por asegurar que los organismos de ejecución de la ley cuenten con un acceso mejorado y aún más sencillo a la información relevante sobre corporaciones establecidas en Gibraltar (a pesar de que el sistema actual es excelente y está basado en un sector de gestión de empresas y sociedades fiduciarias altamente regulado), en lugar de emprender iniciativas superficiales con el objetivo de captar titulares y que, en última instancia, podrían resultar completamente contraproducentes.

Pasando a otros detalles, temo que tus asesores en este aspecto legal puedan no estar explicándote la situación al completo, y esto podría exponerte políticamente. Por ello, espero que las siguientes líneas sean de utilidad.

Los informes de la prensa sugieren que, sin un Registro Central público, la agencia tributaria británica y demás autoridades no tendrían acceso a información tributaria y sobre propiedad beneficiaria efectiva relativa a empresas y otras entidades registradas en, entre otros, Gibraltar. Esto es manifiestamente falso en lo respectivo a Gibraltar. Contamos con un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (Tax Information Exchange Agreement, TIEA) plenamente operativo con el Reino Unido y otros 26 TIEAs con otros países. Además, en virtud de la Directiva 2011/16/UE, Gibraltar mantiene acuerdos de intercambio de información tributaria según los estándares de la OCDE con los 28 Estados Miembros. Gibraltar también forma parte de la Convención Multilateral del Consejo de Europa y la OCDE sobre intercambio de información tributaria según los estándares de la OCDE. Por lo tanto, según el último recuento, Gibraltar mantiene 132 acuerdos para el intercambio de información tributaria con 75 países de todo el mundo. Las empresas y demás entidades establecidas en Gibraltar no se aprovechan de ningún tipo de secretismo. Este punto fue confirmado por el informe Fase 2 de la OCDE que concedió a Gibraltar el segundo máximo nivel en cuanto a transparencia y efectividad en el intercambio de información.

Sobre este punto, cabe destacar que nuestro nivel es el mismo que el del Reino Unido y Alemania. Estoy seguro de que estarás impresionado por este progreso, el cual ha sido llevado a cabo por un Gobierno socialista-liberal.

Además, Gibraltar ha firmado un acuerdo de intercambio automático de información con el Reino Unido y EE.UU., cuya contrapartida a escala global es el Estándar Común de Información (Common Reporting Standard) que incluye el intercambio automático de información con 90 países. Yo mismo firmé este último mecanismo de intercambio de información en Berlín, junto con George Osborne y otros ministros de economía en octubre del año pasado.

Un último apunte, sobre otro aspecto técnico, es que la OCDE no elabora listas negras. La OCDE mantiene una lista negra en nombre del G20. Dicho de otro modo, la OCDE ejerce una labor de secretariado, en virtud de la cual clasifica objetivamente el rendimiento de cada país según estándares acordados y aceptados a nivel internacional. Los estándares actuales se basan en criterios de transparencia e intercambio de información que fueron adoptados por más de 120

países en el Foro Global de la OCDE. Esto significa que tu sugerencia de que aquellos países que se nieguen a aceptar un Registro Central público serían incluidos en la lista negra de la OCDE, y por lo tanto sufrirían medidas económicas, no podría producirse sin antes existir un compromiso global para la creación de tales registros públicos, la publicación de unos estándares aceptados y el establecimiento de un calendario para su implementación. Dicho esto, el Reino Unido sería libre de imponer una lista negra sobre cualquier país de manera unilateral; por supuesto, siempre con sujeción a la normativa comunitaria, internacional, etc.

Lo que estoy seguro de que NO era tu intención sugerir, dada la forma y el estilo de tu comunicación, es que, de algún modo, ni siquiera de forma implícita, el Reino Unido podría estar dispuesto a imponer un “mandato directo” sobre los Territorios de Ultramar a través de la aplicación de presiones inadmisibles que no serían aplicadas de manera universal sobre todas las partes. De hecho, estoy seguro de que esto no es lo que propones puesto que las Constituciones actualmente vigentes en todos los Territorios británicos de Ultramar fueron otorgadas por una Orden del Consejo (Order in Council)¹ durante el último gobierno laborista y, por lo tanto, representa la filosofía de tu partido sobre el alcance de la responsabilidad en cuanto a la administración de los Territorios de Ultramar.

Por otra parte, deberías saber que tus comentarios, en la medida en la que pueden llegar a ser interpretados como relativos a Gibraltar, ya han sido recogidos por la prensa española y utilizados como arma contra nosotros. Adjunto un ejemplo extraído del diario regional “Europa Sur”², el cual aprovecha cualquier excusa para atacar a Gibraltar. En ocasiones anteriores has sido muy amable cuando he tenido que reunirme contigo debido a la constante difamación que sufre Gibraltar por parte de la prensa española y simpatizaste con nuestra situación. Por desgracia, ahora se están aprovechando del hecho de que esta última cuestión haya surgido entre dos partidos laboristas con unos lazos históricos tan fuertes.

En cualquier caso, confié en que lo expuesto demuestre que Gibraltar está aplicando los más altos estándares de cooperación y continuará implementando un Registro Central y que, tal y como el propio Primer Ministro Cameron ha dicho acerca de nosotros y otros Territorios de Ultramar, no somos un paraíso fiscal. Por lo tanto, quedaría muy agradecido por una aclaración pública, en lo que a Gibraltar se refiere, sobre las declaraciones que sin duda te han sido injustamente atribuidas, a la mayor brevedad posible.

Con mis mejores deseos, como siempre, para ti y para Justine³,

Fabián Picardo
Ministro Principal

¹ En el Reino Unido, una Orden del Consejo es un tipo de legislación aprobada formalmente en el nombre de la Reina; https://en.wikipedia.org/wiki/Order_in_Council

² Véase adjunto de PDF

³ Esposa de Ed Miliband



The Right Honourable Ed Miliband MP
Leader
The Labour Party
One Brewer's Green
London
SW1H 0RH

8th February 2015

Dear Ed,

Central Registers of Ultimate Beneficial Ownership

I trust you are keeping well and it was a pleasure, as always, to have had the opportunity of meeting with you recently.

Please forgive me for writing to you at the weekend but you will be as disappointed as I am that I have had to read in the newspapers about a letter you have purportedly sent me (and other Overseas Territories leaders) in relation to the above-captioned issue. I have no doubt that you will not have wanted the discourtesy of seeing the said letter published before OT leaders have received it, as I certainly have not.

Leaving aside that no doubt unintended discourtesy, I was dismayed to read in those same press reports inaccurate suggestions that imply that Gibraltar is somehow unwilling to implement a Central Register of Ultimate Beneficial Ownership ("Central Register").

I should say that this was exactly the issue that all the leaders of the Overseas Territories wished to discuss with you in early December during the Joint Ministerial Council in London. We wrote to your office seeking a meeting to discuss this very issue with you. We are unfortunately still awaiting a response. For the reasons that follow herein, I am ready to travel to meet you at short notice to discuss the below directly or with any other member of your Shadow Cabinet or external advisers if appropriate.

Let me be absolutely clear about my area of responsibility: Gibraltar, specifically, is committed to implement a Central Register deriving from the forthcoming adoption of the 4th Anti Money Laundering Directive (4 AMLD) along with all Member States of the EU because, as you are aware, the Treaties that form the EU apply to Gibraltar. As those advising you should be aware, we are unique in this regard when compared to the Crown Dependencies and the other Overseas Territories, and indeed only this last week my Minister for Financial Services was at HM Treasury discussing the detail of the proposed Directive and its implementation.



The 4 AMLD will require - as agreed by Member States - the creation of a Central Register relating to companies and trusts and Gibraltar will of course transpose this directive as it is required to do. In summary Gibraltar will have a Central Register, to EU standards by the transposition date of 4 AMLD which is likely to be 2017; assuming an 'adoption' date of Summer 2015 which is highly likely.

I note that, if elected into office in May of this year, a Labour Government will request Gibraltar to consider making its Central Register - deriving from 4 AMLD - a public register. I can assure you that, in this event, my Government will give such a request proper and thoughtful consideration. You will, however, find that there is a balance to be struck between inappropriate "secrecy" and the right to proper "privacy" and indeed, "confidentiality". That is why we are falling immediately on the side of ensuring even easier and enhanced access to law enforcement agencies to relevant information about corporations established in Gibraltar than already exists (which system is already excellent and based on a highly regulated trusts and company management sector), rather than simply falling for gimmicky and headline grabbing initiatives that may turn out to be wholly counterproductive.

Turning now to points of detail, I fear that your advisors on this aspect of policy may not be explaining the full picture to you and this may expose you politically. I hope the following is therefore of assistance.

The press reports suggest that without such a public Central Register, it is not possible for UK tax and other authorities to have access to ultimate beneficial ownership and tax information regarding companies and other entities in, inter alia, Gibraltar. This is patently false about Gibraltar. We have a tax information exchange agreement (TIEA) with the UK that is fully operational. Gibraltar has a further 26 TIEAs with other countries. In addition Gibraltar has under Directive 2011/16/EU, tax information exchange arrangements to the OECD standard with all 28 Member States. Gibraltar is also within the Council of Europe and OECD Multilateral Convention on exchange of tax information to the OECD standard. Thus, at the last count, Gibraltar has circa 132 tax information exchange arrangements with some 75 countries around the world. Gibraltar companies and other entities do not benefit from any form of secrecy whatsoever. This was confirmed by the OECD Phase 2 report that awarded Gibraltar the second highest rating possible as regards transparency and effectiveness of exchange of information in practice.

Please note that, in this respect, our rating was the same as that received by the UK and Germany! You will no doubt be impressed with this progress under a Socialist Liberal administration!

Furthermore, Gibraltar has signed an automatic exchange of information agreement with the UK and the USA as well as its global counterpart being the Common Reporting Standard which involves automatic exchange of information with some 90 countries. I personally signed this last global exchange mechanism in Berlin along with George Osborne and other Ministers of Finance in October of last year.



Lastly and again as regards a more technical point, the OECD does not create blacklists. The OECD maintains a blacklist on behalf of the G 20. In other words, the OECD acts in a secretarial capacity in which it objectively classifies a country's performance against internationally accepted and agreed standards. The current standards relate to transparency and exchange of information criteria that were adopted by more than 120 countries in the OECD Global Forum. This means that your suggestion that countries refusing to endorse a public Central Register would be blacklisted by the OECD and thus face economic countermeasures cannot happen without their first be a global commitment to such a public register and accepted standards published and a timetable for implementation established. Having said this, the UK would be free to unilaterally impose a black list on any country it wished to; subject of course to EU and international law etc.

What I am sure you would NOT wish to suggest, given the manner and style of your communication, is that the UK might not somehow, even by implication, be prepared to impose "direct rule" on Overseas Territories via the application of unconscionable pressures not equitably imposed across the board on others. I am, in fact, sure that is not what you are proposing to do given that the Constitutions we enjoy today in all the Overseas Territories of the UK were granted by Order in Council under the last Labour Government and therefore represent very much your Party's view of where the balance of responsibility should lie in respect of the administration of the Territories.

Separately, you should know that your remarks, insofar as they can be interpreted to be about Gibraltar, have already been picked up by the Spanish press and are being used as a rod with which to beat us. I attach such a report in the regional newspaper "EuropaSur" which uses every excuse to attack Gibraltar. You were very helpful and sympathetic when I have needed to see you before about the constant defamation of Gibraltar in the Spanish press. Unfortunately, they are revelling in the fact that this latest issue arises between two labour parties with strong historic links!

In any event, I trust the above goes to show that Gibraltar is applying the highest standards of cooperation and will be implementing a Central Register and, as Prime Minister Cameron himself has said of us and other OTs, is clearly not a tax haven. I should therefore be most grateful for a public clarification, in respect of Gibraltar, of the statements no doubt unfairly attributed to you at an early opportunity.

*With best wishes as ever to
both you and Justice,*



Fabian Picardo QC MP
Chief Minister